

El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

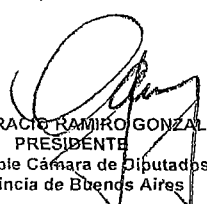
Ley 14472

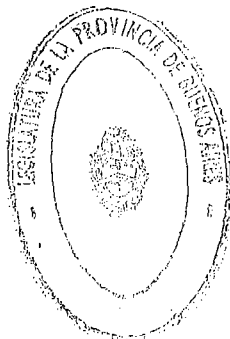
Art. 1º Incorporarse al pie de todos los correos electrónicos oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de Organismos dependientes o bajo la órbita del Poder Ejecutivo, de Empresas Estatales o con participación Estatal mayoritaria y Organismos Constitucionales la frase "Piense antes de imprimir. Ahorrar papel es cuidar el medio ambiente".

Artículo 2º: El formato de la frase del artículo anterior debe ser resaltado, pudiendo agregarse un icono alusivo.

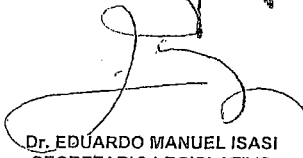
Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

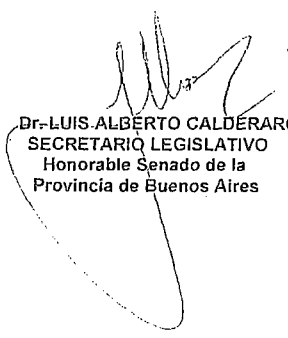
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los
quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.


Cdo. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



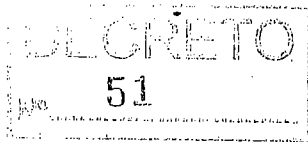

Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. EDUARDO MANUEL ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires
D-82/11-12


Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 ENE 2013

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-



Abg. MARÍA CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra Secretaría
en el Departamento de Gobierno

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (14.472)

Abog. ARIEL R. IBÁÑEZ
Subsecretario Legal y Técnico
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

